

Nubia Patricia Ramirez



Calle 75 sur # 10-13 Barrio Santa Librada/Usme



patriciar1371@gmail.com



3153510615

EXPERIENCIA LABORAL

Operaria de servicios generales/ Centro de cuidado transitorio Antonia Santos convenio 3192-2022

13 DE JULIO DE 2022-21 DE ABRIL DE 2023. Tel: 7036962

- Atención integral al adulto mayor.
- Mantener todos los espacios del hogar aseadas, desinfectadas y en perfectas condiciones.
- Manejo adecuado de residuos Solidos.

JEFE INMEDIATO: Jhenly Pinzon Cel:3103295991

Operaria de servicios generales/ Hogares si a la

Vida

2015-2022. Tel: 7036962

- Atención integral al adulto mayor.
- Mantener todos los espacios del hogar aseadas, desinfectadas y en perfectas condiciones.
- Manejo adecuado de residuos Solidos.

Operaria de servicios generales./

Cobstrucciones e inversiones Molina.

2008 - 2010. Tel: 3203489737

- Organización y desinfección de todas las áreas de trabajo (Baños, oficinas, muebles).
- Manejo adecuado de los residuos.

REFERENCIAS PERSONALES.

Rosa Tulía Guevara / Docente de Español

Tel: 3115117819

Alexandra Perdomo/Direc. de atención al cliente.

Tel: 3165268318

Rafael Ramírez Suarez/ Técnico en protección

Tel: 3157080600

OPERARIA DE SERVICIO GENERAL.

Persona con experiencia en servicios generales, en temas como el aseo, limpieza, desinfección, organización, atención y manipulación de alimentos. Tengo un alto sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y cuidado de la infomación o los materiales a mi cargo. Con disposición para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

CURSOS/ ESTUDIOS.

- ESTUDIOS SECUNDARIOS: COLEGIO DISTRITAL JOSE MARIA CORDOBA: (JORNADA NOCTURNA) 1989
- ESTUDIOS PRIMARIOS: LICEO SANTA ANA DEL SUR.(1982)
- OTROS: - ENFOQUE HUMANO S.A.S. SEMINARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. (2017).
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN SALUD URGENCIAS Y EMERGENCIAS VERTICAL. PRIMER RESPONDIENTE(2021).
- -CURSO DE MANIPULACIONDE ALIMENTOS. (2021)

Firma.

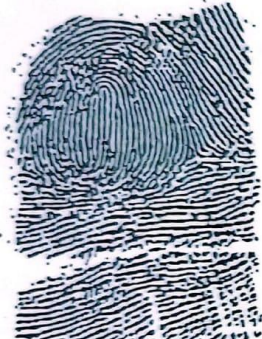
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.037.092**

RAMIREZ SUAREZ
APELLIDOS

NUBIA PATRICIA
NOMBRES

Nubia Patricia Ramirez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1971**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1989 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500105-47149555-F-0052037092-20060724 **06230** 06205B 02 190240164



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Distrital José María Córdoba

Jornada Nocturna

Aprobación del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 01979 de 23 de Octubre de 1961, Nocturno

confiere a:

Nubia Patricia Ramirez Suarez

Identificado (a) con C.C. No 52.037.092 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Dado en Bogotá a los 07 días del mes de Diciembre de 1989

Colegio Distrital José María Córdoba

Jornada Nocturna

Aprobación del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 01979 de 23 de Octubre de 1961, Nocturno

Inscripción S.E. : 2972

Dane: 111-60130019

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los 07 días del mes de Diciembre de 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Distrital Jose Maria Cordoba, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Ministerio de Educación Nacional, Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica y tipos cursados.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nubia Patricia Ramirez Suarez

C.C. No. 52.037.092 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 29 de fecha 07 de Diciembre de 1989

Firmada y sellada por Hector Uribe Garcia (Rector) y Jairo Humberto Ruiz Vargas (Secretario)

Dada en Bogotá., a los 07 días del mes de Diciembre de 1989

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. Del Decreto 180 de 1981


Rector
Hector Uribe Garcia
C.C. No. 14099313 de Bogotá


Secretaria
Jairo Humberto Ruiz Vargas
C.C. No. 19.000.984 de Bogotá



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD
"INTEDSALUD"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

CON NIT: 901024863-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO N° 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTICULO N° 2.6.6.8 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL.

CONFIERE A:

NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ

D.I: 52.037.092

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL:

CURSO PRIMER RESPONDIENTE

CON UNA INTENSIDAD DE 36 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 01 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2021

~~Instituto Técnico en
Educación y Salud
INTEDSALUD~~
CAMILO BARON
REPR LEGAL

~~Instituto Técnico en
Educación y Salud
INTEDSALUD~~
LORENA OSORIO
DIR ADMINISTRATIVA



ANOTADO EN EL FOLIO: 2812 LIBRO: 2

VENCE 01 JUL 2023

PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR

COMUNICARSE CON LA INSTITUCIÓN:

CEL: 3132767626-3222560080

INTEDSALUD@GMAIL.COM

PBX: 9277753



ENFOQUE HUMANO S.A.S

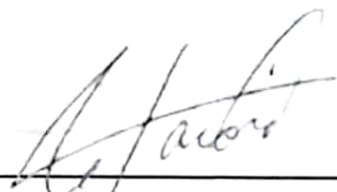
Certifica que:

SUAREZ RAMIREZ NUBIA PATRICIA

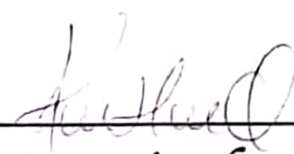
Identificado (a) con C.C

52.037.092

DENTRO DEL PROGRAMA DEL PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, con una intensidad de 4 Horas, realizado el 09 de Mayo de 2017 en la Ciudad De Bogotá.



Gerencia de Proyectos



Capacitador



Enfoque Humano S.A.S

ALTA FORMACIÓN PARA EL SECTOR DE SERVICIOS Y ALIMENTOS

RESOLUCIÓN 2674 DEL 22 DE JULIO DE 2013 CAPITULO III DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL



LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA

Que la señora **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 52.037.092** presto sus servicios como **OPERARIA SERVICIOS GENERALES** en la Asociación desde el 3 de mayo del 2021 al 3 de mayo del 2022 con un contrato por prestación de servicio en el marco del Convenio CPS 5999-2021 celebrado entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaria de Integración Social cuyo objeto es “ Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez.”

Cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Conocer el Anexo Técnico del convenio y el pacto de convivencia para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Recibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto.
3. Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos.
4. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
5. Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
6. Portar el uniforme y accesorios correspondientes (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros) durante la permanencia en las diferentes áreas del servicio (habitaciones, baños, corredores, salones, oficinas y demás).
7. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el coordinador-a del Servicio.
8. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio.
9. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos
10. Cumplir con lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y lo descrito en el anexo técnico.
11. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS).



12. Informar oportunamente a la coordinación del Servicio, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos para que éstos reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible.
13. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
14. Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
15. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
16. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
17. Las demás actividades inherentes al cargo
18. Permanecer en las diferentes áreas del Centro de Cuidado Transitorio (habitaciones, sanitarios, comedor, oficinas, entre otros), debidamente provisto del uniforme correspondiente incluyendo los accesorios necesarios (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para garantizar la debida protección.
19. Cumplir con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y lo descrito en el anexo técnico.
20. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento Básico con sus cuatro (4) programas básicos: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento de agua potable.
21. Informar oportunamente al coordinador, los daños que impiden el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos, para que éstos sean arreglados o reemplazados en el menor tiempo posible.
22. Asear las oficinas y áreas asignadas, antes del ingreso de las personas mayores y velar que se mantengan aseadas.
23. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza.
24. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes de todas las áreas del servicio.
25. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que genere el Centro de Cuidado Transitorio.
26. Realizar el lavado de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
27. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
28. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
29. Diligenciar de manera oportuna y con calidad, los formatos establecidos por la SDIS en lo compete a la revisión de los procesos de limpieza y desinfección.
30. Realizar la adecuada limpieza y desinfección de las prendas proporcionadas por las personas mayores.
31. Dar buen manejo y uso a los insumos entregados durante el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.



32. Participar en las reuniones y actividades que programe la secretaria Distrital de Integración Social; así como las citadas por el contratista o coordinador en los horarios establecidos acorde a la dinámica del servicio.
33. Preservar parámetros de lealtad hacia la firma contratista y respetar los conductos regulares.
34. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por EL CONTRATANTE
35. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación durante el cumplimiento del contrato.
36. Afiliarse Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, una vez suscrito el presente contrato.
37. Realizar los aportes correspondientes como trabajador independiente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Lo anterior, según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir, sobre el 40% del valor mensual del contrato.
38. Tener un manejo adecuado del teléfono celular, sin que irrumpa en las actividades propias de su cargo y que pongan en riesgo las labores realizadas durante los procesos de limpieza y desinfección de las áreas.
39. Permanecer en las instalaciones del servicio durante la realización de sus labores; si requiere ausentarse debe comunicarlo al coordinador.
40. Las demás que se requieran de acuerdo con el objeto y la naturaleza del contrato.

se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.


VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MOLINA SAS
NIT: 900.712.094-2
TELEFONO: 453 99 09 CELULAR: 313 412 69 79
molinafre@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **FREDY MOLINA BELTRAN** identificado con **CC.80.453.040** de Bogotá, representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MOLINA SAS** identificada con el **NIT: 900.712.094-2**, teniendo como actividad principal **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y URBANISMOS**, certifico que la señora: **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ** identificada con **CC.52.037.092** de Bogotá, trabajo para mi empresa en el área de servicios generales demostrando ser una persona honesta y cumplidora de sus labores asignadas, con fecha de inicio del 23-05-2008 hasta 16-12-2010 con un salario inicial de \$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS MCT) y un salario final de \$700.000 (SETECIENTOS MIL PESOS) La causa de la terminación del contrato fue por finalización del proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de mayo de 2022

Cordialmente,

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES
MOLINA S.A.S**
NIT. 900712094-2
FREDY MOLINA BELTRAN
Representante Legal

CALLE 39B SUR N° 721 - 45 AP. 404 TORRE 6
PORTAL DE CARIMAGUA

Escaneado con CamScanner



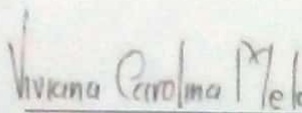
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que el señora **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.037.092 de Bogotá, trabajo con la asociación de hogares si a la vida desempeñándose en el cargo de **SERVICIOS GENERALES** desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril del 2021 bajo el **CONVENIO CPS 4620-2020** restrepo 1 el cual tiene como objeto - "promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche"; con un contrato por prestación de servicios recibiendo como honorarios la suma mensual de un millón setecientos veinte mil trescientos treinta y tres pesos (\$ 1.720.333).

Se expide la presente a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de julio del 2021.



VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares Si a la Vida

Carrera 65 B # 75-10 Cel. 3125355775
Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:12 PM horas del 16/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52037092

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ SUAREZ NUBIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de abril de 2023, a las 21:56:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52037092
Código de Verificación	52037092230416215650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Bogotá D.C., 16 de Abril de 2023 - 22:00 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS** de BOGOTÁ D.C.

52037092

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **4_W7WAY_0022**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221126865



WEB

09:10:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52037092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2023 10:01:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52037092** y Nombre: **NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58202444**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52037092, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220915	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 16 días del mes de Abril de 2.023

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
21627871

CER-AFI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAMIREZ SUAREZ NUBIA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **52.037.092** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de mayo de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de abril de 2023.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202304181602

Medellín, 19 de abril de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 52037092 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 10/03/2023

Fecha fin cobertura: 30/04/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA N900175374

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841301

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C520370922310947682

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

19/04/2023 1.14 PM



ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT. 52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACTTACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

NUBIA PATRICIA

CERTIFICA.....

RAMIREZ SUAREZ

C.C.

52037092

de

BOGOTA

PROFESIONAL RESPONSABLE



FECHA EXPEDICION

07/07/22

FECHA VENCIMIENTO

07/07/23

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725 ☎

Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com

Bogotá, D.C.



ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484-3

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)

Formato de información 2022



1. INTRODUCCIÓN

El manipulador de alimentos tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A. Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. OBJETIVOS

Al terminar este curso el manipulador estará en capacidad de:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manipulación)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las causas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3. METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la **capacitación es la andragógica, participativa, interactiva**. Esta capacitación se dividirá en 2 secciones, cada una dedicada a un aspecto de la higiene y conservación de los alimentos. Cada tema tendrá una duración de acuerdo al cronograma de actividades (ver ítem 6), incluyendo un Test al inicio y al final del taller, el cuál comprende el contenido de la sesión con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje.

4. DATOS DEL CAPACITADOR:

Nombre: OLGA LUCIA AGUIRRE

Profesión: Ingeniera de alimentos

No. De tarjeta profesional: 25254-260941CDN

Teléfono/Celular: 7640144 – 3144699725



(sin este sello el carnet de manipulación no tiene validez)

OLGA LUCIA AGUIRRE
TP No. 25254-260941CDN



ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT. 52103484-3

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas, y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y, videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA	TIEMPO PARCIAL	FECHA DE CAPACITACIÓN
Pre – Test: Evaluación de conocimientos previos	30 minutos	27 DE JUNIO DE 2022
Introducción a la Resolución 2674/2013	35 minutos	
BPM: Buenas prácticas de manufactura <ul style="list-style-type: none">➤ Personal manipulador de alimentos➤ Practicas higiénicas.➤ Equipos y utensilios.➤ Condiciones básicas de higiene en el establecimiento donde se fabrica o expende alimentos: Instalaciones sanitarias pisos – techos – paredes.	1 hora y 25 minutos	
Requisitos higiénicos de fabricación: <ul style="list-style-type: none">➤ Rotación de productos (Sistema PEPS)➤ Empaque➤ Transporte	25 minutos	
Seguridad alimentaria ante el Covid-19: <ul style="list-style-type: none">➤ Medidas de protección.➤ Lineamientos para establecimientos de bebidas y alimentos.	30 minutos	
Protocolo de limpieza y desinfección <ul style="list-style-type: none">➤ Manejo de sustancias químicas➤ Dosificación de sustancias químicas y uso.➤ Disposición de residuos (Resolución 2184 de 2019; Código de colores 2021)	1 hora y 15 minutos	07 DE JULIO DE 2022
Métodos de conservación: <ul style="list-style-type: none">➤ Congelación➤ Refrigeración➤ Cocción	1 hora	
Tipos de contaminación y prevención de la contaminación cruzada – (video)	1 hora	
ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria (video)	30 minutos	
Actividad acuosa y microorganismos patógenos.	30 minutos	
Medidas preventivas y correctivas en el control de plagas	1 hora	
Plan de saneamiento básico	35 minutos	
Evaluación final	30 - 45 minutos	
Tiempo Total		10 horas

Calle 76C No. 5 – 49

Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144

Email: asesoriaintegral30@hotmail.com

Bogotá D.C.



LABORATORIO CLÍNICO
ANÁLISIS CLÍNICO ESPECIALIZADO
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U.Colegio Mayor de Cundinamarca

Fecha de toma: 07-jul.-22 Hora: 6:59 p. m.
Consecutivo: 12638 - 1127
Paciente: NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ
Identificación: CC : 52037092
Edad: 50 Años Género: FEMENINO

F. impresión: 7/07/2022 7:29:04 p. m.

Entidad: ASESORIA INTEGRAL

Doctor: .

Empresa:



EXAMEN	RESULTADO	VR DE REFERENCIA	TECNICA
--------	-----------	------------------	---------

INMUNOLOGIA

FECHA DE VALIDACION: 7/07/2022 7:27:53 p. m.

HONGOS KOH PRUEBA DIRECTA

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS
MICOTICAS EN LA MUESTRA
EXAMINADA

Microscopía

MICROBIOLOGIA

FECHA DE VALIDACION: 7/07/2022 7:27:57 p. m.

FROTIS FARINGEO

Reaccion Polimorfonuclear:

ESCASA

Flora Normal de Cavidad Faringea



+[]T%]2[8[:T)%%[][[

Validado por

DRA. CAROLINA CASTILLO ROMERO
TP 52530339
BACTERIOLOGA

Dirección: Calle 74C sur No 12-20 piso 2 Barrio Santa Librada-Bogota Teléfono: 7647534



DOCTOR GILBERTO EDUARDO SARMIENTO PARRA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONCEPTO MEDICO

CRA 10 N° 78 A 15 SUR LA ANDREA
TELEFONO: 7647534
email: gilbertosarmiento@yahoo.com

INGRESO: 12638 - 1127

EMPRESA CONTRATANTE: ASESORIA INTEGRAL CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: JULIO / 07 / 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: NUBIA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ IDENTIFICACION: 52.037.092 EDAD: 50 AÑOS

TIPO DE EVALUACION

☒ CONCEPTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ EGRESO

☐ INGRESO

☐ PERIODICO

EXAMENES REALIZADOS LABORATORIO

☐ COPROLOGICO

☒ FROTIS DE GARGANTA

☒ KOH UÑAS

OTROS:

CONCEPTO EVALUACION MEDICA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

APTO

☒ APLAZADA

☐

RECOMENDACIONES: PAUSAS ACTIVAS, USO EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FRECUENTE.

RESTRICCIONES:

Concepto Emitivo por Medico General como resultado del analisis de la valoracion medica y exámenes complementarios realizados al paciente y dando cumplimiento a la Ley. Res. 2346/07 - 16/89


DR. GILBERTO E. SARMIENTO
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firma y Sello del Medico:

Registro profesional: 19396236 SDS



ASESORIA INTEGRAL

NIT: 52103484-3

EVALUACIÓN

NOMBRE: Nubia Patricia Rumbier

1. Enumere los tipos de contaminación:

- ① Contaminación cruzada ② Contaminación Física
③ Contaminación química ④ Contaminación biológica

2. De un ejemplo de la contaminación física:

Cabellos, virutas, plásticos o cualquier objeto que no pertenece a un alimento

3. ¿Cómo podemos evitar la contaminación de los alimentos?

Haciendo uso de la distancia correcta, lavado constante de manos; limpieza y desinfección constante de equipos y áreas de trabajo; manteniendo la cadena de frío de los productos

4. ¿Cuál es el efecto de la temperatura sobre las bacterias?

Calor ($70^{\circ}\text{C} - 100^{\circ}\text{C}$)	<u>Se destruyen</u>
Temperatura ambiente	<u>crecen, se reproducen.</u>
Frio (Bajo los 5°C)	<u>Se retrasa la crecimiento</u>

5. ¿Cuál es la diferencia entre limpiar y desinfectar?

Limpiar es retirar suciedad con agua y jabón; y desinfectar es destruir bacterias con agua e hipoclorito.

5. A nivel de alimentos, existen 4 tipos de contaminación. Unir las columnas según corresponda:

Contaminación física	_____	bacterias, virus, hongos, plagas, etc.
Contaminación química	_____	cruce de alimentos crudos y cocidos
Contaminación Cruzada	_____	jabón, detergente, cloros, crema etc.
Contaminación biológica	_____	vidrios, piedras, cabellos, plásticos, etc

6. Frente a cada enunciado indique verdadero (V) o falso (f) según corresponda:

A. "Desinfectar es destruir bacterias, impidiendo su crecimiento, haciendo uso de jabón, desinfectante y agua." Falso

B. "El hipoclorito pierde eficacia en presencia de materia orgánica". verdadero

C. La correcta rotación de las materias primas consiste en aplicar el principio "Lo Primero que Entra es lo Primero que Sale" (PEPS), lo cual se puede realizar registrando en cada producto la fecha en que fue recibido o preparado el alimento.
Verdadero

7. ¿Es correcto mezclar detergentes con desinfectantes? , justifique su respuesta no, ya que el desinfectante pierde su efecto, no actúa.

8. Los colores designados para la separación de residuos son verde, negro, y blanco. Unir las columnas según su clasificación:

Blanca 	_____	Residuos no aprovechables (Papel higiénico, servilletas, etc.)
Negra 	_____	Residuos aprovechables (Plástico, cartón, vidrio, etc.)
Verde 	<u>_____</u>	Residuos orgánicos aprovechables (Restos de comida).

9. ¿Qué significa la sigla E.T.A?

Enfermedad transmitida por un alimento.



ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484-3

FORMATO DE EVALUACIÓN 2022

Nombre: Nubia Patricia Ramirez Suarez

1. Buscar en la sopa de letras las siguientes palabras:

- AGUA
- DESINFECCIÓN
- LIMPIEZA
- JABÓN
- RESIDUO
- HIPOCLORITO
- RESOLUCIÓN 2674
- BPM
- ETA
- CONTAMINACIÓN
- HIGIENE

X	R	J	H	I	R	J	D	V	C
O	E	T	A	Y	E	Z	E	A	O
T	S	F	R	T	S	P	S	Z	N
I	O	M	E	O	I	Q	I	E	T
R	L	D	G	M	D	R	N	I	A
O	U	G	L	P	U	S	F	P	M
L	C	J	A	B	O	N	E	M	I
C	I	A	W	G	I	T	C	I	N
O	O	W	I	G	U	H	C	L	A
P	N	Q	R	A	J	A	I	2	C
I	2	X	T	S	E	J	O	6	I
H	6	C	D	B	T	I	N	7	O
K	7	U	Y	Z	K	H	L	4	N
L	4	V	H	I	G	I	E	N	E

2. La resolución que rige el manejo higiénico de alimentos es:

- ☒ a) 2674 de 2013
- ☐ b) 3075 de 1997
- ☐ c) 2215 de 2000
- ☐ d) 1500 de 2007

3. ¿Qué son las buenas prácticas de manufactura (BPM)?

Principios básicos de higiene para garantizar la calidad de los alimentos

4. Según la respuesta anterior, ¿Cuáles son los aspectos que acoge las BPM?

- a) Equipos, utensilios e instalaciones (Pisos, paredes, puertas, etc).
- b) Elaboración, empaque, almacenamiento, y transporte de alimentos.
- c) Personal manipulador de alimentos.
- ☒ d) Todas las anteriores.
- e) Únicamente opción B.